

## EL ARCHIVO COMO CONTRAPUNTO DE LA FOTOGRAFÍA

**Alejandra Errasti** / [alerrasti67@gmail.com](mailto:alerrasti67@gmail.com)

**Sandra Giani** / [sandragiani@live.com](mailto:sandragiani@live.com)

**Andrea Nuñez** / [andreaesmio@gmail.com](mailto:andreaesmio@gmail.com)

Teoría de la Historia. Facultad de Artes. Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Recibido: 27/3/2020 / Aceptado: 18/6/2020

### RESUMEN

En este trabajo se analiza una selección de fotografías de los internos de la Unidad Penitenciaria N.º 5 de Mercedes tomadas en 1881 en el taller de los fotógrafos Pozzo-Bradley, considerando su inserción en el contexto al que se subordinan, que es el archivo del Servicio Penitenciario bonaerense. Así, nuestro objetivo se centra en el vínculo que se establece entre fotografía y archivo, el que forma parte de un sistema discursivo donde la imagen adquiere valor documental e histórico.

### PALABRAS CLAVE

Libro de presos; fotografía; archivo

## THE FILE AS COUNTERPOINT OF PHOTOGRAPHY

### ABSTRACT

The present work focuses on the analysis of a selection of photographs of the interns of the Penitentiary Unit No. 5 of Mercedes, which were taken in 1881 in the Pozzo-Bradley photographers' workshop and are set in the context to which they are subordinated, which is the archive of the Buenos Aires prison service. Our object is to focus on the bond that is established between photography and the archive, which is part of a discursive system where image takes documental and historical value.

### KEYWORDS

Book of prisoners; photography; archive

El Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense, dependiente del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, fue inaugurado el 16 de setiembre de 1994, bajo el patrocinio del artista Pérez Celis, con la intención de «preservar el patrimonio histórico y constituirse como lazo entre la comunidad y aquellas personas momentáneamente privadas de la libertad» (Servicio Penitenciario Bonaerense, 2019).

La documentación que forma parte de su acervo, inicia en el siglo XIX y se extiende hasta 1950 aproximadamente. El fondo histórico está compuesto por el archivo administrativo, el archivo interno y el Archivo histórico. Este último está conformado por subfondos que contienen la información de cada Unidad Penitenciaria, los cuales remiten a series que incluyen tipos documentales, como legajos, libros de entrada y salida de internos, fichas criminológicas, etcétera.; todo ello organizado según las normativas del Decreto N.º 3066/1991, las Normas Internacionales de Descripción Archivística ISAD G (1999), entre otras.

## HISTORIAS EN ANAQUELES

El acto de inauguración de la Cárcel de Mercedes, el 27 de febrero de 1877, fue encabezado por el presidente Nicolás Avellaneda y registrado por los periódicos de la época con un tono entre irónico y favorable sobre la figura del presidente. *La Prensa* señaló «su amor a las inauguraciones» y *El Nacional*, más elogioso, «puso el acento en lo transformador de este hecho» (Rodríguez Méndez, 1989, p. 90). La creación de este edificio, además de su repercusión pública, tuvo un impacto significativo para las futuras actividades de las penitenciarías, ya que a partir de ese momento se normativizaron, a través de distintos documentos, las formas de registro de todas las actividades de los presidios.

Nos detendremos específicamente en el *Libro de Entradas y Salidas de Internos de la Unidad Penitenciaria N.º 5 de Mercedes*, con registros que

abarcan el período que comprende de febrero 1875 a diciembre 1896. Este libro junto con los de las restantes unidades penitenciarias está archivado en estanterías de tres anaqueles cada una, según criterio de formato y peso, y cada uno de ellos tiene una signatura topográfica alfanumérica que determina su ubicación.

El libro seleccionado, de considerables dimensiones (36,5 x 46 x 10 cm), se compone de 999 folios numerados y un índice. Cada folio responde a un interno y constan allí los datos personales y las señas particulares, en función del sistema antropométrico que era el método de identificación humana utilizado por el servicio penitenciario, el cual consideraba la descripción de talla, la longitud de brazos, la altura del busto, el ancho de la cabeza, etcétera y se acompañaba con una foto del interno. En un ítem inferior del mismo folio se determinaba la causa de detención y la autoridad interviniente, la resolución de la causa y los antecedentes judiciales y particulares.

Cabe considerar que este sistema de registro y de identificación junto con la imagen fotográfica del detenido era hasta el momento la única forma de reconocimiento utilizada. A partir de 1904, cuando Juan Vucetich, como director de la Oficina de Identificación de La Plata publicó su trabajo *Dactiloscopía Comparada*, se adoptó el sistema dactiloscópico por él propuesto. Todos los folios tienen en el tercio superior izquierdo un rectángulo de 6,7 cm de ancho por 10,6 cm de alto, donde se pegaba la fotografía del detenido. En la actualidad se considera que hay un faltante del 40 % de las mismas que han sido despegadas o recortadas,<sup>1</sup> lo que provocó, en el caso de las recortadas, la pérdida de la información que se hallaba en el reverso del folio anterior.

---

<sup>1</sup> La ausencia de fotografías responde a lo dispuesto por el art. 7 del decreto del Poder Ejecutivo del 1 de agosto de 1881: «Cuando un detenido sea absuelto en definitiva de culpa y cargo, el Alcaide de la cárcel le dará su retrato y recogerá e inutilizará los de los Juzgados y Cámaras de Apelaciones del Departamento y lo hará saber al P.E para que se recojan e inutilicen las demás» (en Rodríguez Méndez, 1989, p. 116).

## ENTRE LUCES Y SOMBRAS

Según el registro oficial del año 1881, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dardo Rocha, y quien fue su sucesor, Carlos D'Ámico, emiten el decreto que ordena llevar los libros de los presos, en cuyo art. 8 se señala: «Comisionase igualmente al fotógrafo Antonio Pozzo para que establezca en las cárceles de Dolores, San Nicolás y Mercedes, un taller fotográfico de acuerdo con la propuesta y detalle por el mencionado en su solicitud del 11/mes ppdo» (en Rodríguez Méndez, 1989, pp. 115-116). Y en el artículo siguiente se convoca también al fotógrafo Tomás Bradley para los mismos fines. Además, se encarga a ambos el establecimiento de talleres fotográficos en las cárceles, correccionales y demás dependencias de reclusión de la provincia, para convocar y formar a los internos y al personal.

Antonio Pozzo (Bordighera, Italia, 1829 - Buenos Aires, Argentina, 1910) fue un destacado fotógrafo, retratista de los más reconocidos referentes políticos de nuestro país como Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento y Adolfo Alsina; en 1879 se sumó oficialmente como tal, a lo que sus protagonistas denominaron Conquista del Desierto, encabezada por Julio A. Roca. Tomás Bradley (Buenos Aires, Argentina, 1844-1933) fue teniente coronel en la guerra contra el Paraguay (1865-1870), donde trabajó una cercana amistad con Dardo Rocha; documentó la ceremonia fundacional de La Plata en 1882 y continuó registrando el avance edilicio de la ciudad durante los siguientes cuatro años. Ambos profesionales tendrán una muy importante función dentro de la institución que los contrata ya que, según el decreto mencionado, el Alcalde debería hacer tomar tantas copias de los retratos de los detenidos como fueran necesarias, en tanto que ellas «con la filiación y demás circunstancias» (en Rodríguez Méndez, 1989) debían remitirse al Poder Ejecutivo para ser distribuidas en las distintas reparticiones, dejándose las que correspondieran para el libro de la cárcel y de los tribunales de los departamentos de esta.

## OBJETIVO IDENTIDAD

Las fotografías contenidas en el libro deben ser analizadas contemplando el contexto en el que están inmersas, para lo que utilizamos como guía algunas de las preguntas que, en una entrevista, sugiere Verónica Tell (en Giglietti & Sedán, 2016), reconocida investigadora en fotografía argentina del siglo XIX. En su diálogo insta a responder los motivos por los cuales existe la fotografía que se estudia, quién fue su autor y quién la hizo sacar, además de preguntarse sobre los circuitos de circulación de esa imagen. Expresa que la formulación de respuestas a estos cuestionamientos permite una forma más efectiva de abordaje de las imágenes, evitando la desviación de sus sentidos (Tell en Giglietti & Sedán, 2016).

En función de tratar de abordar estos interrogantes consideramos detenernos en las imágenes del año 1881 contenidas en el libro, en tanto que nos permiten circunscribir el análisis a un abordaje posible. Así, brevemente, sabemos que las imágenes corresponden a veinte detenidos cuyo rango etario es de dieciocho a cincuenta y dos años, siendo el promedio de edad de treinta y cuatro años. La causa de la prisión es en nueve casos homicidio, ocho casos heridas, dos por robo y uno por riña.

Previamente, nos hemos referido al circuito de las fotografías, los espacios en los que estas debían circular, acentuando que fueron creadas para ser observadas dentro del marco institucional que las produjo y considerando su valor de registro y documentación. Para las capturas fotográficas se instituyeron, *ad hoc*, talleres fotográficos en los que se capacitó a personal penitenciario y a detenidos para la tarea. De este modo, se identificaba a través de la imagen fotográfica a cada preso, se realizaban varias copias que eran distribuidas en los distintos ámbitos carcelarios y posteriormente entregadas a las personas una vez liberadas, destruyéndose sus copias. Por lo tanto, las fotografías que estamos analizando tienen valor de registro y valor de verdad justamente en este marco descripto.

Las fotografías son rectangulares, en posición vertical, y las tomas de los detenidos son frontales, de plano medio, desde la altura de la cintura a la cabeza. El fondo es neutro y pasa desapercibido, las figuras están iluminadas de tal manera que no se vislumbra proyección de sombras. Otra característica es que no poseen sello de ningún tipo, a diferencia de las fotografías comerciales de Pozzo donde incluía el sello de su estudio.

Todos los retratados son hombres, se encuentran sentados mirando a la cámara. Si nos detenemos en las fotografías que hemos tomado como muestra, podemos observar en una de ellas que el corte inferior de la imagen es unos centímetros por debajo de la cintura, lo que permite ver las manos cruzadas; la mano izquierda toma los dedos de la derecha y ambas parecen estar apoyadas sobre las piernas. Los brazos y los antebrazos están cortados verticalmente en ambos extremos, de manera simétrica. El sujeto está vestido con saco abotonado y un pañuelo claro y liso, atado al cuello, que cubre la prenda inferior [Figura 1].<sup>2</sup>

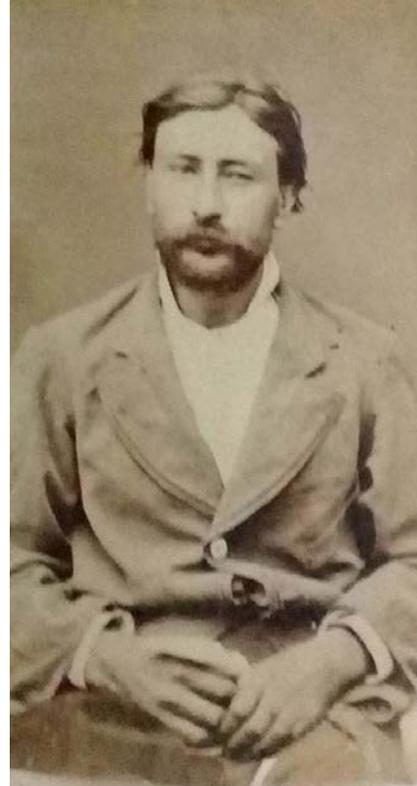


Figura 1. Fotografía de interno, folio 34 (1881). *Libro de Entradas y Salidas de Internos de la Unidad Penitenciaria N.º 5 de Mercedes*. Fuente: Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense

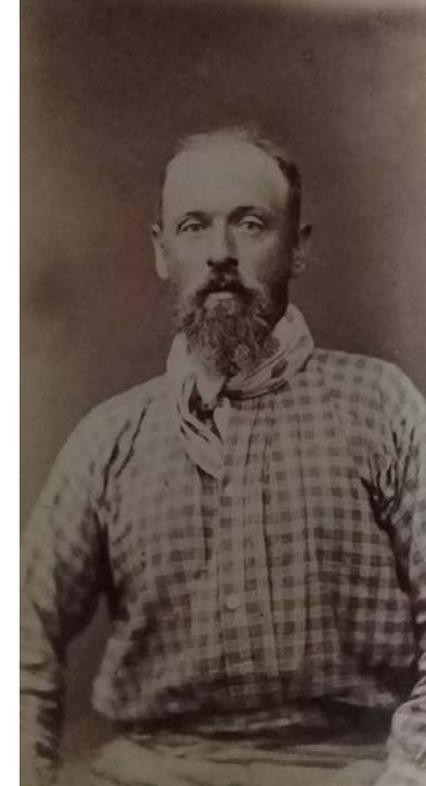


Figura 2. Fotografía de interno, folio 186 (1881). *Libro de Entradas y Salidas de Internos de la Unidad Penitenciaria N.º 5 de Mercedes*. Fuente: Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense

En otra de las fotografías, si bien la cabeza tiene una posición frontal, el cuerpo del detenido está levemente ladeado, con su hombro y brazo izquierdo desplazados hacia adelante y el hombro derecho hacia atrás con el brazo despegado del cuerpo. Como en la imagen anterior, este hombre tiene barba y bigotes, aunque están recortados de manera diferente. Respecto a la vestimenta, sin saco, tiene una camisa de pequeños cuadros, con los dos botones superiores desprendidos y un pañuelo al cuello cuyas puntas se ocultan por debajo de la botonera [Figura 2].

<sup>2</sup> Los nombres y los apellidos de los internos son preservados por tratarse de datos sensibles, según lo indica el personal del Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Otra imagen singular es la de un sujeto que mira fijamente a la cámara, con el cuerpo desplazado levemente, lo que provoca una posición erguida. Su torso y sus brazos están absolutamente cubiertos por un poncho con botonadura frontal donde se observan tres botones y sobre su cuello un pañuelo claro. El poncho cubre la totalidad del espacio inferior de la imagen, lo que dificulta apreciar las características particulares del cuerpo del detenido retratado [Figura 3].

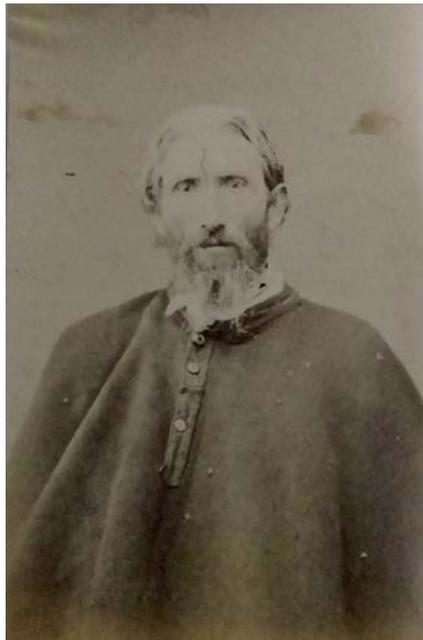


Figura 3. Fotografía de interno, folio 190 (1881). *Libro de Entradas y Salidas de Internos de la Unidad Penitenciaria N.º 5 de Mercedes*. Fuente: Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense

Con base en estas imágenes, cabe destacar lo que señala Tell (en Giglietti & Sedán, 2016) cuando se refiere a retratos que se encuentran en el archivo policial de la Ciudad de México. Entiende que las características de estas fotos —referidas al encuadre, a la actitud y a la postura de aquellas personas detenidas que han sido retratadas— se pueden vincular a que

el sistema Bertillón<sup>3</sup> aún no había sido homologado. Tal vez algo parecido pudiera haber ocurrido en nuestro caso, no solo por la posición de los fotografiados, sino porque son todas de frente, no hay de perfil, y algunas, como hemos señalado, están cortadas por debajo y otras por arriba de la cintura.

Respecto a la estructura interna de las imágenes fotográficas y al espacio donde ellas deben circular, Tell (en Giglietti & Sedán, 2016) señala que «las fotografías son huella de la realidad que está —que estuvo— frente a la cámara tanto como de aquello que estuvo detrás de ella (el fotógrafo con todo el bagaje visual, institucional, ideológico, comercial, etcétera, con que enfoca y recorta la realidad)» (p. 41).

## FOTOGRAFÍA Y ARCHIVO

Para analizar históricamente estas fotografías es necesario desmenuzar el archivo, comprender sus partes, sus colecciones, cómo fue concebido, etcétera. Tell refiere a otro importante teórico, John Tagg (2005), para afirmar que «el archivo es el contrapunto de la fotografía» (en Giglietti & Sedán, 2016, p. 36). La idea de contrapunto, que proviene del latín *contrapunctus* alude, por ejemplo, en música, a la combinación armoniosa que establecen voces contrapuestas o distintas melodías y que en lo coloquial marca el contraste o la oposición entre dos elementos que coexisten o se producen simultáneamente.

El vínculo al que aludimos entre fotografía y archivo tiene características singulares según lo explica Tagg (2005) en su texto. Este autor argumenta que la combinación de evidencia y fotografía en la segunda mitad del siglo XIX estaba ligada a la aparición de nuevas instituciones y de nuevas prácticas

---

<sup>3</sup> Sistema para la identificación y la clasificación de criminales desarrollado por Alphonse Louis Bertillón, en 1880.

de observación y archivo, fundamentales en la reestructuración del Estado local y nacional en las sociedades industrializadas de aquella época, al igual que para el desarrollo de una red de instituciones disciplinarias, como las prisiones, los manicomios, los hospitales, los departamentos de salud pública, etcétera. Situación que podemos ver de alguna manera similar en nuestro país, cuya consolidación nacional se establece a fines del siglo XIX.

Tagg (2005) pone el acento, además, en las nuevas técnicas de vigilancia y de archivo contenidas en esas instituciones del siglo XIX, las cuales ejercían una influencia directa sobre el cuerpo social. La fotografía, en ese tiempo, actuó como huella de identificación, rastro, indicio, documento no escrito, como vestigio del pasado.

Lo importante es que la foto posea una fuerza constativa y que lo constativo de la fotografía atañe no al objeto sino al tiempo. Desde un punto de vista fenomenológico, en la fotografía el poder de autenticación prima sobre el poder de representación (Barthes en Tagg, 2005, p. 7).

Al respecto, este valor de verdad adjudicado a las imágenes fotográficas aparece ya en el fisionotrazo (fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX), precursor ideológico de la fotografía en su base mecánica y en la reproductibilidad, el cual era considerado como la fuente de una verdad que las imágenes convencionales no tenían. Entonces, esta *fuerza constativa* de la que habla Roland Barthes (en Tagg, 2005) es un complejo resultado histórico y ocurre dentro de ciertas prácticas institucionalizadas y de relaciones históricas concretas, es decir, relaciones de poder, lo que identifica al problema no como existencial sino como histórico. Así, esta fuerza estaría ligada a nuevas formas discursivas e institucionales que no suponen a la prueba fotográfica como algo neutral. Los retratos de quienes son considerados infractores a la ley, incluidos en el libro *Entradas y salidas...*, en tanto registro oficial, tienen esa fuerza constativa. La imagen de archivo oficial es producida considerando ciertas normas formales y

procedimientos técnicos de carácter institucionalizado; es únicamente en este marco institucional donde «adquieren peso y pueden imponerse significados que de otro modo podrían ser discutibles» (Tagg, 2005, p. 99). Lo que es real no solo es el elemento material, sino además el sistema discursivo del que también forma parte la imagen que contiene. Las representaciones que la cámara produce están codificadas y el poder que ejerce nunca es su propio poder, sino el poder de los aparatos del Estado que hacen uso de ella, que garantizan la autoridad de las imágenes que construye para exponerlas como prueba o para registrar una verdad (Tagg, 2005).

En cuanto a las imágenes fotográficas que son nuestro objeto, si bien el formato no varía, cada una tiene características singulares: la posición, la vestimenta, la visibilidad de las manos o del cuerpo. Se trata de imágenes que no aparecen sueltas sino pegadas en hojas foliadas, donde están escritos aquellos datos que individualizan a cada persona fotografiada [Figura 4].

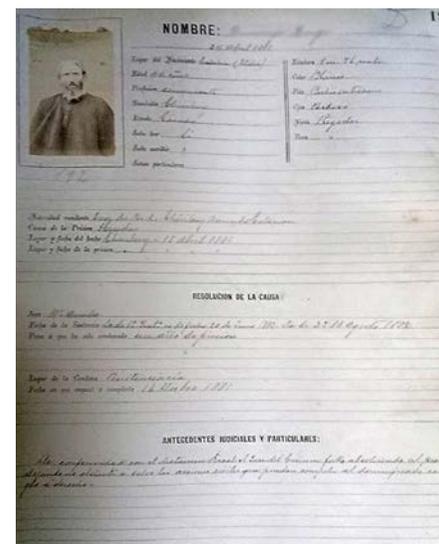


Figura 4. Folio 190 (1881). *Libro de Entradas y Salidas de Internos de la Unidad Penitenciaria N.º 5 de Mercedes*. Fuente: Archivo Histórico del Servicio Penitenciario Bonaerense

## AL ENCUENTRO DE NUEVOS TERRITORIOS

En la Argentina, Lila Caimari (2017) estudia lo que denomina *cuestión criminal*. Hace énfasis en los grandes cambios respecto al uso del archivo en los últimos años y reflexiona acerca de las situaciones de investigación que plantea la apertura de repositorios institucionales como los de la policía, la justicia y el sistema penitenciario, lo cual incide en el desarrollo de un área de estudio y en la expansión de la historia del delito. Esto sucede por la activación de archivos que no estaban explorados en su potencial y que fueron descubiertos como tales gracias «a la redefinición de lo que es una base empírica pertinente para el abordaje de estos objetos» (Caimari, 2017, p. 66). Se agregan nuevos territorios historizables, se densifica la combinación de fuentes y, una vez cumplido el propósito más urgente que es el del archivo como prueba, se explota su potencial para la reconstrucción de numerosas dimensiones del Estado y de la sociedad y aparecen nuevas expectativas de acceso y utilización.

[...] la indeterminación intrínseca de este tipo de archivo estatal, las posibilidades múltiples de apropiación, combinación, creación de sentido, su fragmentariedad misma, tornan a estos documentos en una vía irremplazable de acceso a la vida de los sujetos del pasado. Las voces disonantes capturadas en esos legajos tienen una cualidad concreta y persuasiva que está ausente en los discursos letrados, más reflexivos y deliberados sobre la misma realidad (Farge en Caimari, 2017, p. 67).

Desde estos lugares descriptos es que creemos que transita nuestro trabajo. Fotografías inmersas en un contexto al que se subordinan, que conforman una serie que aporta información y sentido; incluso aquellas faltantes obedecen a la lógica de funcionamiento de la institución. Así, la imagen es documento, tiene su valor específico como tal, y podemos aventurar cómo fotografía y archivo intervienen en el proceso de construcción de relatos sobre la modernización argentina del siglo XIX.

## REFERENCIAS

Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense. (1881). *Libro de Entradas y Salidas de Internos de la Unidad Penitenciaria N.º 5 de Mercedes*. Mercedes, Argentina: Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.

Consejo Internacional de Archivos. (1999). *ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/interior/archivo-general/contenidos/normas-internacionales>

Giglietti, N. y Sedan, E. (2016). Espacios de acción para la fotografía. Entrevista a Verónica Tell. *Nimio*, (2), 35-45. Recuperado de <http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/ojs/index.php/nimio/article/view/75>

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (24 de septiembre de 1991). *Decreto 3066/1991*. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/1991/3066/97146>

Rodríguez Méndez, L. (1989). *Historia de la Cárcel de Mercedes. Desde sus orígenes hasta 1900*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: edición del autor.

Tagg, J. (2005). *El peso de la representación. Ensayos sobre fotografías e historias*. Barcelona, España: Gustavo Gilli.